



Depto. Planes y Programas
07/08/2013 Interno N° OFPA ...1435

**ACOGESOLICITUD DE CONTRATISTA CONSTRUCTORA
ATACAMA S.A. A CATEGORIAS REQUERIDAS.**

SANTIAGO, 08 AGO 2013

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° 1849 /

VISTOS:

- Las Resoluciones N°s. 2433 de fecha 26/10/2011; N°1917 de fecha 26/09/2012 y 1719 de fecha 19/07/2013 que inscriben a la empresa **CONSTRUCTORA ATACAMA S.A.**;
- Las disposiciones de la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- Las disposiciones del D.S. N°127/1977 (V. y U.), que aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Las facultades que me confieren el D.S. N° 397 de 1976 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Lo dispuesto por la Resolución N° 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República.
- El D.S. N° 02 de fecha 14 de enero del 2013 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

- El Ord. N° 218 de fecha 17/12/2008 de la División Jurídica del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que informa sobre el procedimiento de Apelación ante las Comisiones Regionales.
- La carta de la Constructora ATACAMA S.A. recibida el 06 de Agosto de 2013 por la cual solicita considerar una reevaluación a la categoría asignada en los Rubros de Edificación, Registro de Viviendas (A-1) y Registro de Edificios que no Constituyen Viviendas (A-2) y el Rubro de Urbanización (B.1) Obras Viales atendiendo lo indicado en el Artículo 13 letra a) del D.S. N° 127 (V.y U.) de 1977, en relación a la experiencia técnica aportada en calidad de socio de la sociedad CONSTRUCTORA ATACAMA S.A. eliminando el tope para la categoría inmediatamente inferior.
- Que los argumentos del considerando anterior son suficientes para acoger dicha petición.

RESOLUCIÓN:

- Deja sin efecto las Resoluciones N°s. 2433 de fecha 26/10/2011; N°1917 de fecha 26/09/2012 y 1719 de fecha 19/07/2013 de esta Secretaría Regional Ministerial Metropolitana;
- ACOJASE petición de Constructora ATACAMA S.A. Rut: 76.026.441-5 representada por Luis Brescia Palumbo, ambos domiciliados en calle Dr. Manuel Barros Borgoño N°236, of. 1102 Comuna Providencia en el sentido de proceder a su inscripción Rubros de Edificación, Registro de Viviendas (A-1) y Registro de Edificios que no Constituyen Viviendas (A-2) en una categoría superior a la asignada por Resolución Exenta N° 2433 de fecha 26/10/2011, y en el Rubro de Urbanización (B-1), Obras Viales, según Resolución N°1917 de fecha 26/09/2012 del Departamento de Planes y Programas de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.
- Inscríbese a la empresa **CONSTRUCTORA ATACAMA S.A.** Rut: 76.026.441-5, en el Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Región Metropolitana, en:

A) RUBRO DE EDIFICACION:

- REGISTRO DE VIVIENDAS
- REGISTRO DE EDIFICIOS QUE NO
CONSTITUYEN VIVIENDAS

(A-1) PRIMERA CATEGORÍA

(A-2) PRIMERA CATEGORÍA



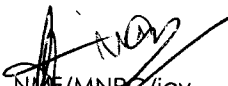
RUBRO DE URBANIZACION:
REGISTRO DE OBRAS VIALES

(B-1) PRIMERA CATEGORÍA

4. NOTIFÍQUESE por carta certificada en el domicilio registrado, a la Contratista antes señalada.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.




NMF/MNRC/icv

Distribución:

- Contratista (carta certificada).
CONSTRUCTORA ATACAMA S.A.
Dr. Manuel Barros Borgoño N° 236, Of. 1102, Comuna Providencia
- Director Nacional del Registro de Contratistas MINVU
- Registro de Contratistas Región Metropolitana
- Director SERVIU Región Metropolitana
- Archivo SEREMI
- Jefe Planes y Programas SEREMI
- Ley de Transparencia Art. 7/g
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes.

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
Alameda 874, piso 8º, Santiago. Fono (02) 351 30 00
www.seremi13minvu.cl